

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

**DISPONE USO DE VEHICULO MUNICIPAL Y
LUGAR DE APARCAMIENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 826

DALCAHUE, 10 de abril de 2018

VISTOS: El Decreto Ley N° 799/74, que dispone el uso y circulación de vehículos estatales y el Reglamento de Uso de Bus Municipal; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

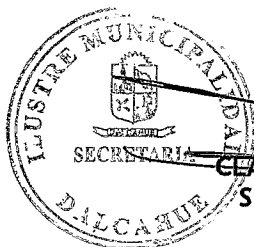
DISPONGASE: El Uso, mantención, cuidado y responsabilidad del vehículo municipal que se menciona al funcionario Encargado de Caminos sr. ALEJANDRO SADOE DÍAZ GÁRNICA, Directivo Grado 15° E.M.S.:

Tipo Vehículo:	Bus
Marca:	Volare
Modelo:	FLYWL
Año:	2017
Color:	Blanco
N° Motor:	U1A008148
N° Chasis:	93PB68N36FC056492
Placa Unica:	KGYX-85

DETERMINASE: Que el funcionario mencionado deberá mantener las bitácoras actualizadas del vehículo.

FIJESE: Como lugar de Aparcamiento del vehículo en cuestión el patio municipal ubicado en el sector Teguel Pupetra Km.5, comuna de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



~~JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN~~
**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

Encargado de caminos
Dirección Administración y Finanzas
Dideco
Secretaría Municipal
Archivo vehículos
Transparencia
Of. Partes